

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 97 Martes 23 de abril de 2013 Sec. III. Pág. 312

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 2 de abril de 2013, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se convoca la provisión de plazas de Académico correspondiente.

La Real Academia de Ingeniería convoca la provisión de diez plazas de Académico correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 859/1994, de 29 de abril. En virtud de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, esta

convocatoria se ajustará a las siguientes condiciones:

#### Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

### Segunda.

Cada propuesta deberá ir firmada al menos por tres Académicos Numerarios.

#### Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos científicos y profesionales del candidato.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Académico Secretario General de la Real Academia de Ingeniería, Luis Alfonso Gil Sánchez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X